

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, Resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los arts. 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. señor Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Céspedes y Capel, S.L.
Núm. RGSA: 12.0014843/AL.
Último domicilio: Río Agua, Nave 8, P.I. La Juaida, 04240, Viator (Almería).

Notificado: Céspedes y Capel, S.L.
Núm. RGSA: 10.0018958/AL.
Último domicilio: Río Agua, Nave 8, P.I. La Juaida, 04240, Viator (Almería).

Notificado: Céspedes y Capel, S.L.
Núm. RGSA: 15.0005364/AL.
Último domicilio: Río Agua, Nave 8, P.I. La Juaida, 04240, Viator (Almería).

Notificado: Céspedes y Capel, S.L.
Núm. RGSA: 40.0020337/AL.
Último domicilio: Río Agua, Nave 8, P.I. La Juaida, 04240, Viator (Almería).

Almería, 11 de diciembre de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requieren a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presente solicitud, bien de convalidación, bien de baja, en relación con su inscripción en el Registro General de Alimentos, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito su actividad se reputará clandestina.

Empresas que se citan, con sus correspondientes número de registro:

Notificado: SAT. Adranature.
Núm. RGSA: 21.0020200/AL.
Último domicilio: Barcelona 21, Puente del Río, 04779, Adra (Almería).

Notificado: Beltrán Pérez, María Angustias.
Núm. RGSA: 12.0014079/AL.
Último domicilio: Lonja de Pescadores, Barraca 17, 04007, Almería.

Notificado: Medfish Gualbzouri, S.L.
Núm. RGSA: 12.0014080/AL.
Último domicilio: Ctra. Nacional 340, Km. 386, 04260, Gádor (Almería).

Notificado: Brugama Fruits, S.L.
Núm. RGSA: 12.0020180/AL.
Último domicilio: C/ Loro, 5, 04700, Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 11 de diciembre de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de apertura de período probatorio, en el transcurso de procedimiento sancionador, en materia de establecimientos sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 180368/2008.
Notificado a: Francisco Enrique Sánchez Gómez.
Último domicilio: C/ Sevilla, núm. 32, 18100 Armilla (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo de apertura de período probatorio.

Granada, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180276/2008.
Notificado a: Pescados Granados, S.L.

Último domicilio: C/ Blas Valero, 118, entlo. izq. Elche (Alicante).
Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180331/2008.

Notificado a: Don Lixin Zhang.

Último domicilio: C/ Pedro Arroyo, núm. 4, 1.º A. Maracena (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramos Utrabo.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución de los expedientes sancionadores S21-025/2008 y S21-027/2008.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Hoteles Actual, S.A.

Expediente: S21-025/2008.

Acto: Notificación Resolución.

Preceptos infringidos: Art. 8 en relación con los Anexos 3 y 4 del RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Sanción: 3.005,07 euros.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

Interesado: Hoteles Actual, S.A.

Expediente: S21-027/2008.

Acto: Notificación Resolución.

Preceptos infringidos: Art. 8 en relación con los Anexos 3 y 4 del RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Sanción: 3.005,07 euros.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

Huelva, 15 de diciembre de 2008.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 721/2008, interpuesto por doña Elena Carrión Jiménez.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 721/2008, interpuesto por doña Elena Carrión Jiménez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 721/2008, interpuesto por doña Elena Carrión Jiménez contra la Resolución de 30 de junio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se inadmite la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Benalmádena (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 721/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por doña Elena Carrión Jiménez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 9 de diciembre de 2008.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 722/2008, interpuesto por don Rafael Garnica Carcaño.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 722/2008, interpuesto por don Rafael Garnica Carcaño, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 722/2008, interpuesto por don Rafael Garnica Carcaño contra la Resolución de 30 de junio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se inadmite la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).